

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 329/2011

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de enero de 2011, adopto el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la iniciativa e inicio del establecimiento del Sistema de Actuación por Compensación.

Segundo.- Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación del P.P.I-7

Tercero.- Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en el PPI-7, así como todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos.

En Villafranca de Córdoba a 5 de enero de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.